



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 305.2022; C.GAIN-CESGA-USC-UVI-UDC.C.CUANTICA NGEU C17, I1, BDNS637099

Título: Living Lab & Caso de estudio en QKD

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 18/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Técnico/a de apoyo a la investigación

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, lab. 3.2. 9:00-14:00h y de 16:00 - 18:30 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 15/11/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050843NG74 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez, Francisco Javier Núñez de Manuel y Minia Manteiga Outeiro / Suplentes: Ángel Gómez García y María Martínez Pérez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Z96TJK1MHZoxaOwqjKd1Gw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Javier Núñez de Manuel
José Carlos Dafonte Vázquez

Asinado

18/09/2023 12:49:28

Asinado

18/09/2023 11:18:56

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Z96TJK1MHZoxaOwqjKd1Gw==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 13 de septiembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Carlos Dafonte / Francisco Javier Nóvoa de Manuel

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Z96TJK1MHZoxa0wqjKd1Gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel	Asinado	18/09/2023 12:49:28
	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	18/09/2023 11:18:56
Observacións			
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z96TJK1MHZoxa0wqjKd1Gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objetivo general es el desarrollo de una aplicación para la extracción y uso de claves cuánticas. Las tareas a realizar dentro del proyecto de investigación relacionado con este contrato son:

- Integración con un dispositivo QRNG, Quantum Random Number Generator.
- Desarrollo de un protocolo AKE, Anonymous Key Exchange, para transferencia segura de claves.
- Desarrollo de una API para la gestión de claves cuánticas.
- Diseño de puntos de presencia para Internet cuántica (enlaces QI e Internet convencional).
- Creación de un demostrador con una aplicación final de mensajería mediante MLS.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- o Expediente académico, puntuado en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10, RD 1125/2003 (Máx. 4 puntos, máximo 2 puntos por cada grado/máster relacionado con la temática).
- o Experiencia laboral relacionada con tecnologías de comunicación cuántica (0,5 puntos/6 meses, Máx. 1 punto).
- o Conocimientos demostrables en ciberseguridad, especialmente redes de comunicaciones y criptografía (0,10 puntos por 10h de formación demostrables, Máx. 2 puntos).
- o Conocimientos demostrables en tecnologías de desarrollo software (0,10 puntos por cada 10h de formación demostrable, Máx. 0,5 puntos).
- o Conocimiento de inglés (Máx. 2 puntos, de la siguiente forma: B1 = 0,5 puntos; B2 = 1 punto; C1 = 1,5 puntos; C2 = 2 puntos)
- o Entrevista personal, en caso de empate entre candidatos (Máx. 0,5 puntos).

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 6 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Z96TJK1MHZoxa0wqjKd1Gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Nóvoa Manuel José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	18/09/2023 12:49:28 18/09/2023 11:18:56
Observacións	Páxina 3/3		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z96TJK1MHZoxa0wqjKd1Gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		